

EL cambio de régimen determinó una transformación radical en las posibilidades y los planteamientos de las organizaciones obreras. Mientras que los sindicatos confesionales y libres veían notablemente reducido su margen de actuación, sin lograr una recuperación parcial hasta la segunda mitad de 1933, las asociaciones sindicales revolucionarias afrontaban una doble crisis de crecimiento y de definición de ideologías y estrategias. El problema se hizo visible para la Confederación Nacional de Trabajo en el Congreso celebrado en Madrid en junio de 1931, en el que ya se hizo evidente la incompatibilidad entre los defensores de la revolución a ultranza, portavoces de los grupos anarquistas, y la moderación de los dirigentes sindicalistas, que pronto habían de suscribir el Manifiesto de los 30. La escisión sería inevitable a partir del pleno de Sabadell (abril de 1932), pero no se referendaría hasta un año más tarde, incluso después de los sucesos de Casas Viejas. En cuanto al partido comunista, desde una exigüedad numérica que a comienzos de 1931 es agudizada por las escisiones de la Federación catalanobaleares afecta a Maurín y los grupos de la Izquierda Comunista, se mueve siguiendo una estrategia maximalista, que sólo se atenúa tras la expulsión de la dirección Bullejos-Adame-Trilla. Pero la clave de la situación, desde la perspectiva de las organizaciones obreras, correspondió al Partido Socialista y a su central, la U. G. T., por su participación en el Gobierno. "Todo consistía en saber si ejercería su influencia o si se vería influido, si sería acicate o freno de una revolución democrática, cuyo planteamiento databa ya de varios decenios. Primer partido obrero de España, pero con unos equipos de dirección muy divididos, con carencias y divergencias de orden teórico; con todo, el P. S. era la fuerza que potencialmente podía tener un coeficiente más elevado para incidir en la marcha de los acontecimientos", escribe el historiador Manuel Tuñón de Lara en su libro "El movimiento obrero en la Historia de España", exhaustivo estudio del tema que acaba de publicar Taurus Ediciones, y uno de cuyos capítulos (el dedicado a los conflictos en el primer bienio republicano) ofrecemos a continuación.

UN sector muy importante del movimiento obrero se encontraba con una experiencia inédita: la participación en el Gobierno. La U. G. T. y el P. S. tenían ya la experiencia de participar en altos órganos consultivos, en jurisdicciones laborales y en órganos decisivos (Parlamento, órganos locales), pero en los últimos en función de minoría de oposición o en función de mayoría de Administración Local. La cuestión era ahora enteramente diferente.

Pero el sector P. S.-U. G. T. no tenía plena potestad decisoria en el poder ejecutivo (tres ministros, con sus correspondientes subsecretarios y directores generales) ni en el legislativo (115 diputados), sino que era una fuerza convergente con otras, cuya resultante sería la decisión adoptada en cada caso. Por eso hay una diferencia muy intere-

sante a señalar entre decisiones del P. S.-U. G. T. y decisiones de los órganos supremos del Estado. Las decisiones del Congreso extraordinario de julio de 1931 hemos visto que fueron llevadas a la práctica acaso en un cincuenta por ciento. El P. S. encontró bloqueado el proyecto de Ley de control obrero en las empresas, a la altura del Consejo de Ministros en que Largo Caballero lo presentó. El proyecto de impuesto progresivo sobre la renta ni siquiera fue presentado. En cuanto a muchas decisiones del Congreso de 1932, ya durante sus mismas sesiones se dijo que no eran para aplicación inmediata (sobre Fuerzas de Orden Público, sobre créditos militares, además de una larga serie de dictámenes agrarios, de enseñanza, etc.). En aquellos medios se consideraba que la Constitución de 1931 tenía «impronta socialista», como había dicho el profesor Jiménez de Asúa, que fue presidente de la co-

misión que elaboró el texto. No se distinguía mucho de otras que la precedieron, como la alemana de 1919, la checoslovaca de 1920, y en algunas aspectos de política social (aunque mucho menos detallada), de la mexicana de 1917. Era una Constitución liberal, democrática, con apertura a los derechos sociales y una clara tendencia al intervencionismo estatal. Sus disposiciones anticlericales y las referentes a autonomías regionales eran, sobre todo, de iniciativa republicana, y el sector obrero sumó sus votos a ellas.

La parte de decisiones gubernamentales y legislativas que el P. S. consideró más vinculadas a su participación fue la que emanó del Ministerio de Trabajo: Ley del Contrato de Trabajo, creación de las Delegaciones Regionales del Trabajo con potestad arbitral, Ley de Jurados Mixtos, Ley de Asociaciones Obreras, los Decretos agrarios del 28 de abril al 14 de julio de 1931 (el tan discutido

de términos municipales, jornada máxima y salario mínimo, prohibición de expulsión de arrendatarios, laboreo forzoso, primeros Jurados Mixtos Agrarios...). Se inscriben todas en el marco de la política social contemporánea, pero encontraron una doble resistencia: la patronal agraria, por un lado, y la C. N. T. por otro (ésta se oponía, por principio, a los Jurados Mixtos, y se oponía a la Ley de Asociaciones porque desconfiaba de que éstas dependiesen del Ministerio de Trabajo —y no de Gobernación— tan sólo porque estaba en manos de «ugetistas»).

La Ley de Reforma Agraria tampoco fue sino una resultante de los distintos sectores de la mayoría; la obstrucción de la minoría agraria y las vacilaciones de los radicales hicieron languidecer proyecto de Ley y discusión. Azana mismo y sus amigos se interesaban más por el Estatuto de Cataluña. Al final, la ley votada en 1932 significaba una reforma moderada (pero importante para la estructura arcaica del país); el problema para los «social-ugetistas», como parte del movimiento obrero, era que sus afiliados del campo deseaban más y, sobre todo, deseaban mucha mayor rapidez. El problema de la reforma agraria era también un problema de recursos financieros del Estado (y, por consiguiente, de política fiscal, en que la República fue extraordinariamente tímida). Pero esta compleja cuestión no era la más a propósito para ser explicada en las sociedades obreras de Jaén y Badajoz. El apoderamiento de tierras y las huelgas de 1932 no sólo eran obra de organizaciones de base «cenetista», sino también «ugetista». Para paliar ciertos inconvenientes, los socialistas consiguieron que el Gobierno dictase los Decretos llamados de Intensificación del Cultivo (Decreto de 1 de noviembre de 1932); por ellos se colocaba provisionalmente en tierras no cultivadas, hasta que la reforma agraria se aplicase más extensamente. Bajo la presión de nuevas ocupaciones de tierras, se llegaron a expropiar unas 120.000 hec-



Segundo Congreso de Sindicatos Cenetistas de Badalona, 1931.

# LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO

MANUEL TUÑÓN DE LARA



De izquierda a derecha: García Vivancos, García Oliver, Louis Lecoln, Pierre Odeon, Francisco Ascaso y Buenaventura Duruti. Barcelona, 1931.

táreas (de ahí vino el problema de los yunteros extremeños, expulsados en 1934 de las tierras, a quienes Giménez Fernández quiso más tarde mantener en ellas, fracasando a causa de la oposición de su propio partido y afines).

La contradicción práctica de la corriente socialista en esta época ha sido certeramente señalada por Malefakis al decir: «Después de abril de 1931, hubo casos en que dirigentes locales o provinciales se embarcaron en acciones violentas, pero la organización y los dirigentes nacionales hicieron pesar realmente su influencia para "garantizar el orden público"» (1).

La estrategia «social-uguetista» aconsejaba la transigencia, pero ello no eliminaba el hecho de la conflictividad laboral aquí o allá; por añadidura, tropezaba con la estrategia anarcosindicalista y comunista. De ahí un alto grado de conflictividad, con frecuencia violenta, en este período 1931-1933.

No obstante, debemos comenzar por lo referente a conflictividad pacífica; es decir, expresada dentro del consenso y la legalidad, dividida ella misma en laboral y política.

En cuanto a la segunda, se expresa a través de las elecciones legislativas, y pensamos que ha sido suficientemente expuesta en las páginas precedentes. Digamos que ocupó buena parte de las actividades del movimiento obrero no anarquista, en el verano de 1931 y en el otoño de 1933.

Para la conflictividad laboral pacífica hemos de referirnos una vez más a la documentación de los Jurados Mixtos. Los datos que poseemos de 1932 muestran que el mayor número de demandas presentadas, ya por obreros o ya por patronos, correspondió a Madrid (15.233), seguido de lejos por Salamanca (6.736), por Barcelona (7.132) y por Málaga (3.894). Pero la conflictividad se muestra más claramente en los casos en que no hay avenencia entre las partes: 8.373 en Madrid,

(1) MALEFAKIS, EDWARD, *Reforma Agraria y Revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, 1970. Pág. 369.

2.646 en Barcelona, 1.618 en Córdoba (más del 60 por 100 de demandas). Los conflictos declarados, que no encontraron solución en los Jurados, fueron particularmente numerosos en Madrid, Asturias, Vizcaya Salamanca y Barcelona. La tendencia conflictiva suele ser superior en el trabajo rural (en Madrid, en la construcción; en Barcelona, en la Banca y comercio, por la sencilla razón de ser el sector de menor influencia anarquista).

La conflictividad huelguística presenta dos facetas, aunque a menudo se confunden: la de choques de orden laboral y la que tiene implicaciones políticas. En fin; a veces se llega a la ruptura violenta del consenso, y a veces es el movimiento obrero quien se opone a esa ruptura violenta (agosto de 1932).

Los grandes números de las estadísticas de que se dispone (probablemente incompletas) contribuyen a calibrar aquella situación histórica, pero no son suficientes para expresar coyunturas particulares (por ejemplo, las dos insurrecciones anarquistas de 1933).

De 1931 a 1933 hay una progresión constante de huelgas y huelguistas:

Algunas reflexiones se imponen: las huelgas parecen más prolongadas en 1932 que en el precedente (pudiera ser que los patro-

que no están «contabilizados» huelguistas y jornadas perdidas en el mes de octubre. Si debe estar la huelga de campesinos, que figura en el *Boletín del Ministerio de Trabajo*. ¿Y la de varios meses de Zaragoza?

La gran cuestión parece el ascenso vertical de 1933. Balcells señala atinadamente: «Con el paro en aumento y la crisis agravada, las huelgas se hicieron para los obreros cada vez más violentas, largas y difíciles de ganar» (2). Pero resulta que en esos años es cuando mayor porcentaje de huelgas ganadas hay (40 por 100) y menor perdidas (31 por 100). Además de que las huelgas son más largas y que, según los números, tienen lugar en empresas más importantes (como promedio), hay el hecho de que son más numerosas; es decir, que el paro no interviene como freno de las huelgas (el paro completo, pese a lo que se suele pensar, sólo es fundamental en el campo, e importante en la construcción).

También hay que reflexionar sobre el hecho de que algunos sindicatos «cenetistas» se desgastan, pero el retroceso mayor sólo se opera tras diciembre de 1933. En fin, la «radicalización» (para emplear el término de Malefakis) del P. S. comienza desde el verano del 33, en la antevíspera de abandonar el Gobierno, y ello pu-

o paro + condiciones de trabajo y vida) se produce siempre (por lo menos en la sociedad industrial) a través de las agrupaciones laborales (a través, en suma, de la conciencia laboral «objetivizada» de organismos), y, por otra parte, la coyuntura política, aunque no esté necesariamente presente, sí que puede influir con vigor en algunos casos. ¿Es 1933 uno de ellos? Parece que lo deba ser mucho más 1934 (pero, en cambio, en 1934, la C. N. T. estaba debilitada). Subida de Hitler al poder, con consecuencias fuera y dentro del país, sacudidas «psicológicas» tras los sucesos de Casas Viejas, resortes sentimentales de 9.000 presos sociales, lentitud en la aplicación de la reforma agraria, cambio de Gobierno en el último cuatrimestre. He ahí una relación incompleta de factores que pudieron concurrir a la causalidad de los hechos directamente económicos. Con ello no pretendemos, ni de lejos, responder a un asunto que queda en estado de hipótesis.

No deja de ser interesante fijar algunos casos marcados de conflictividad. Desde las primeras semanas del Régimen republicano, Pasajes y Sevilla marcan la máxima nota conflictiva. El 1 y 2 de mayo, el P. C. consigue la huelga general en Sevilla (desbordando en un día la oficial) con asambleas en fábricas y talleres (3). Si en Madrid el P. S. canalizó una manifestación oficial y pacífica, en Bilbao la manifestación adquirió caracteres violentos.

Diez días después se produce el episodio de la quema de conventos. Dejando aparte lo que pudiera haber de participación extremista y de reflejo espontáneo anticlerical (independiente del origen nada claro de los hechos; el P. C. de Sevilla publicó una nota en *El Liberal* negando toda participación en el asalto a conventos), se produjeron una serie de huelgas por reacción a los sucesos monárquicos del día 10, que es preciso tener en cuenta.

En el mismo mes de mayo, la

	Número de huelgas	Núm. con inf. complet.	Huelguistas	Jornadas perdidas
1931	734	610	236.117	3.843.260
1932	681	435	269.104	3.589.473
1933	1.127	1.046	843.000	14.440.629
1934	594	544	741.303	11.115.358

no están repuestos del traumatismo psicológico de 1931, o porque la crisis es mayor), pero hay que fijarse en que los datos de detalle de 1932 no son muy fiables, ya que faltan datos de más del 35 por 100 de huelgas (en 1931 faltaron del 20 por 100), lo que hace pensar en un neto aumento real en 1932.

En cuanto a 1934, es indudable

diera también haber influido. En todo caso, no hay un cambio sensacional de nivel laboral de vida que sirva para explicar de manera «lineal» el ascenso huelguístico. Manera «lineal» que vendría ir pensando en desechar para siempre, ya que el impacto de nivel de vida (salario real + empleo

(2) Op. cit., pág. 213.

(3) Op. cit., pág. 71.

**Lavado automático,  
Secado electrónico**

**Lavadoras y +  
secadoras automáticas Miele**



# Miele

General Martínez Campos, 42, MADRID-10

para el mundo de hoy y del mañana

huelga de Pasajes, de inspiración comunista, y el choque con la Fuerza Pública revistieron también importancia. En junio, las huelgas generales de Gerona y Málaga. El 6 de julio empezaba la huelga de la Telefónica, llevada a cabo por la C.N.T. con todo género de violencias. Huelga de trasfondo político —aunque dirigida por «apolíticos». En el Congreso de la C.N.T. de 1936 se dijo, a propósito de esa huelga, que «la lucha la sostenían en todas partes los militantes de la C.N.T., no los telefonistas (4). Peyrats se ha referido también a desbordamiento.

En el mismo mes de julio tuvieron lugar los sucesos de Sevilla del día 18 al 23. El origen fue una serie de huelgas combinadas con la de Teléfonos, convirtiéndose en casi paro general el 13 de julio. La muerte de un obrero cervicero huelguista complicó la tensa situación. La C. N. T., por un lado, y la Unión Local de Sindicatos, por otro, realizaron mítines, asambleas, manifestaciones: la huelga —cuyo carácter político era cada vez más claro— paralizaba el día 20 Sevilla y nueve localidades de la provincia. Bastos fue nombrado gobernador por Maura; el día 22, el general Ruiz Trillo proclamaba el estado de guerra. En la madrugada del 23, cuatro obreros comunistas perecieron víctimas de la «ley de fugas» en el parque de María Luisa, y ese mismo día, la artillería destruyó a cañonazos una casa —previamente evacuada— donde estaba la taberna de Cornelio, donde solían reunirse comunistas, entre ellos José Díaz (5). Lo de Sevilla había sido un choque neto del Poder con unos contrapoderes, por embrionarios y locales que éstos fuesen.

En septiembre de 1931 hubo huelgas generales en Zaragoza, Granada, Santander y Salamanca (las dos primeras, de impulsión «cenetista»). En noviembre, los nueve mil trabajadores de Altos Hornos de Vizcaya (de todas las tendencias sindicales) sostuvieron otra huelga; también las hubo en Asturias (dirigidas por el sindicato único de mineros). La agitación agraria fue permanente no sólo en Sevilla, Cádiz, etc., para impulsión anarquista, sino en Jaén, Badajoz, Salamanca, de hegemonía socialista, o en Córdoba, donde concurrían ambas tendencias y la comunista. En diciembre, una de estas huelgas dio lugar a una horrible matanza de guardias civiles en Castillblanco, un pueblecito de la provincia de Badajoz. La réplica se produjo varios días después en Arnedo (Logroño), donde resultaron muertos siete manifestantes (entre ellos, cua-

tro mujeres y un niño) y 30 heridos.

Es punto menos que imposible en un trabajo como el nuestro describir y pormenorizar los múltiples ejemplos de conflictividad. Nos vemos, pues, obligados a limitarnos a hechos esenciales. Enero de 1932: primera ruptura violenta del consenso por parte de los anarcosindicalistas del Alto Llobregat. En protesta por las deportaciones que siguen, huelgas declaradas por la C. N. T. en Cataluña, Zaragoza, La Coruña, Málaga y Sevilla, con participación de los sindicatos «rojos» en las dos últimas ciudades. En primavera y verano, huelgas de obreros

te con recordar que, según Malefakis (que ha tomado los datos de la prensa diaria y los juzga incompletos), fue casi el doble que en los años precedentes. Si las huelgas agrarias fueron más del doble, vale la pena hacer constar que más de la mitad de ellas se produjeron en los tres meses y medio que sucedieron a la caída del Gobierno Azaña (lo que confirma, en parte, nuestra hipótesis de la influencia político-coyuntural).

Sin embargo, nos queda por retener los dos intentos insurreccionales del anarquismo, producidos en enero y en diciembre de 1933.

(pero luego sobreesida su causa), y menos el jefe de la fuerza, capitán Rojas, que fue condenado a veintidós años de prisión. La ignorancia de los hechos no excusaba la responsabilidad política del Gobierno, como lo declaró el mismo Jiménez de Asúa. Por otra parte, este es un claro ejemplo de instrumentos de poder tomando decisiones por su cuenta, al margen de los órganos de naturaleza decisoria; el hecho se reprodujo, aunque en menor escala, al tratarse de ese género de servicios del Estado.

En diciembre de 1933, y tras la campaña de abstención electoral, fue el mismo Comité Nacional de la C. N. T. quien lanzó un nuevo y no menos descabellado intento insurreccional.

«Frente a las urnas, la revolución social», fue la consigna que lanzaron en un mitin celebrado en la Monumental, de Barcelona, los anarquistas Benito Pabón, Domingo Germinal, Buenaventura Durruti y Orobón Fernández. En realidad, la F. A. I. tenía, de hecho la dirección del asunto; Cipriano Mera, Durruti e Isaac Puente dirigían el «comité revolucionario», pero del grupo «Nosotros» sólo Durruti participó en la acción, que fue dirigida desde Zaragoza.

El alzamiento del 8 de diciembre de 1933 fue de los más duros y extensos; no por eso contaba con asenso mayoritario ni dejó de fracasar. Canalizó el descontento de muchos campesinos contra la nueva situación política, pero también sirvió para justificar ciertas represiones. Se combatió en la misma Barcelona y en Zaragoza, donde fue detenido el Comité Nacional. En numerosos pueblos de Aragón y la Rioja fue proclamado el «comunismo libertario» (reparto de tierras, abolición del dinero, etc.), así como en tres pueblos de Cáceres, en Villanueva de la Serena (Badajoz) y Bujalance (Córdoba). En las localidades del Sur parece que se les unieron campesinos socialistas y comunistas, y en Villanueva de la Serena, un sargento con varios soldados, que resistieron hasta el final. El día 13, las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y de Asalto habían conseguido liquidar enteramente la insurrección. El movimiento anarcosindicalista sufría un rudo golpe. Hubo más de cien muertos y muchos centenares de detenciones, clausura de centros, suspensión de periódicos, etcétera.

Se había llegado a un momento en que no sólo el movimiento obrero se planteaba objetivos globales (y, por consiguiente, una estrategia a nivel total de la sociedad), sino también en que cada sector tenía sus propios objetivos y estrategias globales. En algunos casos, como el del anarcosindicalismo, se llegó a organizar un verdadero contrapoder que, por efímeros instantes, llegó a ser poder de hecho. Esa transformación contrapoder-versus-poder de hecho se dará más acusadamente en octubre de 1934, tratándose ya de una coalición de las principales corrientes obreras. • M. T. L.



Portada de «Avance», diario socialista asturiano, en el momento de la Alianza Obrera (mayo de 1934).

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

agrícolas en Salamanca, Jaén, Toledo, etc. El año está marcado por frecuentes huelgas de los mineros asturianos (por número de huelgas, las tres primeras provincias, en 1932, son Asturias, Sevilla y Barcelona; en 1933, Asturias, Jaén y Sevilla). Por número de huelgistas, Asturias, Valencia y Sevilla en 1932; Barcelona, Asturias y Córdoba en 1933.

Otra ruptura de consenso, intentado desde otro ángulo muy diferente, provocó una entrada en liza del movimiento laboral: el alzamiento del 10 de agosto de 1932. Los hechos más importantes tuvieron lugar en Sevilla por la réplica de una huelga general organizada por la C. G. T. U. y la C. N. T. (aunque sin acuerdo entre sus respectivas direcciones). No obstante, la vuelta al trabajo se decidió en un mitin de las tres centrales sindicales. En noviembre, una huelga de metalúrgicos acarrió otra general, también en Sevilla.

Ya hemos señalado el carácter eminentemente conflictivo de 1933. Huelgas muy importantes fueron la de la construcción en Barcelona, que duró más de tres meses, y la de dependientes del comercio de Madrid, muy sonada, porque los directivos de la patronal fueron encarcelados al negarse a cumplir las bases de trabajo. En cuanto al campo, bas-

El intento insurreccional del 8 de enero de 1933 es atribuido generalmente a la F. A. I. y no a la C. N. T.; desde luego, García Oliver desempeñó importante papel en él, y, en general, el grupo «Nosotros». El asunto fue muy discutido en el Congreso de 1936 (allí se dijo que el Comité Nacional quería «hacer la revolución» en combinación con una huelga de ferroviarios, pero que al cambiar éstos de criterios —y de dirección—, ya no se podía hacer nada). Se deduce que sólo se responsabilizó la F. A. I. de aquello (6). La insurrección fracasó en Barcelona, pero en algunos pueblos de Levante (Bétera, Ribarroja, Pedralba) y de Cádiz (Arcos de la Frontera, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Casas Viejas) y en Sevilla (Utrera) se proclamó también el «comunismo libertario». Intervino entonces la inadmisibles represión de Casas Viejas, explotada políticamente por todos los adversarios del Gobierno Azaña; fue su primer contratiempo serio y el principio de su declive. Peirats ha reconocido que la opinión popular no secundaba aquel alzamiento; en cambio, condenó la represión. Gobierno y ministros ignoraban todo; no así el director de Seguridad, que fue detenido y procesado

(4) Actas (edición 1955), pág. 119.  
(5) Los testimonios históricos sobre el cañoneo de «la casa de Cornelio» son contradictorios. Maura se lo atribuye a Ruiz-Trillo, mientras que Azaña, en sus Memorias (días 22 y 23 de julio de 1931) lo cuenta como idea de Maura: «Han bombardeado un almacén de jamones, embutidos y conservas, y se han quedado tan contentos». En cuanto a lo ocurrido en el parque de María Luisa, Azaña escribe (23 de julio): «Tiene la apariencia de una aplicación de Ley de Fugas» (véanse las páginas 40-46 del tomo IV de Obras Completas).

(6) Véase Actas, págs. 118-130.